



31 ENE 2020

OFICINA DE PARTES

31 ENE. 2020

RETIRO,  
DECRETO EXENTO N° 492

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.662, de fecha 12.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2020.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N° 28 Jefe DAEM Retiro (s), con fecha 27-01-2020.

**CONSIDERANDO:**

Qué; Es la necesidad de adquirir materiales de ferreteria para realizar cambio completo de techumbre de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce de Villaseca, para control de plaga de murciélago, lo que consiste en tablero OSB 9.5 mm, tornillo Volc. Crs zincado 6\*1 1/4, punta Phillips ph2 25 mm Uyustools y taladro atornillador inalámbrico 18/35 Li Einhell, con cargo a Mantenimiento.

Qué; Se contrató el día 23 de enero al 29 de enero 2020, prestación que se realizara durante esos días, lo que consiste en fumigación y limpieza industrial producto de la plaga de murciélagos.

Qué; Las cotizaciones presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

**DECRETO:**

1° AUTORIZESE, Trato Directo, el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA** RUT 76.197.758-K. Por "Materiales de Ferreteria para Escuela Gertrudis Alarcón Arce de Villaseca". Con cargo a Mantenimiento. A través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$1.554.600 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Item 04, Asignación 040 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" por un monto de \$1.554.600 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para año 2020.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



*Claudio Fuentes Ortega*  
CLAUDIO FUENTES ORTEGA  
JEFE DPTO. EDUCACION(S)



*Cesar Larrañaga Gutiérrez*  
ALCALDESA LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE(S)



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Elizabeth Reyes Vallejos*  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
COMUNA DE RETIRO  
SECRETARÍA DE PRESUPUESTARIA